| • | , |
|------------------------------------|---|
| Generado: 15 December, 2025, 09:36 | |



·

La agencia tributaria me manda pagar 2083 euros este año en declaración conjunta. Los datos son los siguientes:

Un matrimonio los dos con un único pagador (en concreto, el mismo):

- Persona Física 1: Retribuciones (29700), Retenciones (5500), Gastos deducibles (1700).
- Persona Física 2 (Media Jornada): Retribuciones (12500), Retenciones (500), Gastos deducibles (800).

Supongo que pagamos tanto por que a la Persona Física 2 apenas le retienen, mi pregunta es:

- ¿Nos saldría mejor hacer la declaración individual?
- La Persona Física 2 está obligada a declarar

Muchas gracias, saludos
